INFORME DE EVALUACION Nº 25/2018
CONTRATACION DIRECTA DINCAP Nº 05/2018
"ADQUISICION DE CUBIERTAS"
ID Nº 343.817

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución Ministerial Nº 716 de fecha 22 de Abril de 2015, *"Por la cual se modifica parcialmente la Resolución Ministerial Nº 62, de fecha 19 de Enero de 2015"*, integrado por las siguientes personas: **Econ. RODY CENTURION**, en representación de la Dirección de Administración Financiera (DAF) de la DINCAP-MAG, **CHRISTIAN MARECOS**, en representación de la Sub UOC – DINCAP-MAG; **Abog. JUAN EDUARDO ORTIZ**, en representación de la Asesoría Legal de la Dirección de Contratación del MAG; para iniciar la Evaluación y Comparación de Ofertas del llamado de referencia; de la Dirección Nacional De Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) del Ministerio de Agricultura y Ganadería.-

Los integrantes del Comité se comprometen a la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, ni sobre la recomendación de la adjudicación, sin antes obtener la resolución de adjudicación del llamado.

ANTECEDENTES:

Se deja constancia que el Pedido de Inicio de Llamado fue realizado en fecha 13 de Setiembre de 2018, según Nota Nº 77/2018, luego de la verificación realizada por la Coordinación de Licitación y Compras de la SUOC-DINCAP fue publicado en el Portal de Contrataciones Públicas en fecha 1 de Octubre del corriente, donde fueron cursadas las invitaciones a las empresas que se detallan a continuación:

Nombre	RUC	Teléfono	Correo Electrónico
IMPORTADORA DE NEUMATICOS RODAR S.R.L.	80005334-6	504265	raulvera@rodarsrl.com.py
MUNDO DE NEUMATICOS S.A.	80073681-8	021/613-642/0976/175-622	mundodeneumaticos@gmail.com
PLUSCAR S.A.	80019867-0	282340/(0983) 490-092	rvalenzuela@pluscar.com.py
RG S.A.	80014603-4	511296/300	contabilidad1@rgsa.com.py
YHAGUY REPUESTOS S.A.	80024884-8	507857/ 523030/0984 105663	giselleo@yhaguyrepuestos.com.py

APERTURA DE SOBRES:

Que según Acta de Apertura Nº 26/2018 de fecha 9 de Octubre del corriente, se informa que se han presentado en tiempo y forma, al llamado de referencia, las firmas:

Oferentes	Formulario de Oferta	Monto Total de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Constancia SIPE
MUNDO DE NEUMATICOS S.A.	Presenta	16.003.750.-	481.000.-	1516809
AUTOMOTIVE S.A.I.E.	Presenta	24.157.500.-	750.000.-	1516798
IMPORTADORA AVENIDA S.A.	Presenta	20.145.000.-	650.000.-	1516231
COVA de Juan Rodríguez	Presenta	20.376.250.-	1.000.000.-	1516782
RAPID EXPRESS S.R.L.	Presenta	16.789.000.-	No Presenta	No Presenta
RIOS REPUESTOS S.A.	Presenta	24.545.000.-	24.545.000	1516727

EVALUACION DE LAS OFERTAS: Para la evaluación de propuestas se seguirá lo establecido, conforme a los procedimientos establecidos, sobre el análisis de las ofertas en cuanto a las documentaciones presentadas por los oferentes a los efectos de determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos de la Carta de Invitación. Conforme a la verificación de las ofertas, en cuanto a los documentos sustanciales se hace constar lo siguiente:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES REQUERIDOS	MUNDO DE NEUMATICOS S.A.	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	IMPORTADORA AVENIDA S.A.	COVA de Juan Rodríguez	RAPID EXPRESS S.R.L.	RIOS REPUESTOS S.A.
a) Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá llenar en todos los ítems indicados en la planilla de precios.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**No Cumple**	Cumple

c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **(*)**.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
d) Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta, **Persona Física(*)**	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	No Aplica	No Aplica
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación deberá acompañar una fotocopia simple de su Cédula de Identidad y una fotocopia autenticada del Poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la Oferta y representarlo en los actos de la Licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.**(*)** **Persona Física.**	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
f) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* **Persona Jurídica.**	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple
g) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* **Persona Jurídica.**	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple

La firma ***RAPID EXPRESS S.R.L.***, no presenta su Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas; y teniendo en cuenta la Ley 2.051/03 "de Contrataciones Públicas en su Art 60" donde expresa: *"....Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1. La Garantía de Mantenimiento de Ofertas esté debidamente extendida; 2 El Formulario de oferta esté debidamente completado y preparado... 3, 4, 5 y 6.."* por lo expuesto y por ser un documento sustancial al momento de la Apertura; este Comité procede a ***"RECHAZAR"*** la Oferta presentada por la firma ***RAPID EXPRESS S.R.L.*** y se prosigue con la evaluación del presente llamado.

Analizada las documentaciones sustanciales de las firmas; ***MUNDO DE NEUMATICOS S.A.; AUTOMOTIVE S.A.I.E.; IMPORTADORA AVENIDA S.A.; COVA de Juan Rodríguez; RIOS REPUESTOS S.A.***, las mismas cumplen con los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, por consiguiente son **"OFERTAS EVALUABLES".-**

Luego del examen de cumplimiento en la presentación de los documentos sustanciales, se procede a la elaboración y exposición a los efectos meramente comparativos del **CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS"-**

Seguidamente y considerando que el sistema de adjudicación del presente llamado es por el ***TOTAL***, en base al Art. 61 se selecciona provisoriamente a la oferta de la empresa con el precio más bajo, según el Cuadro siguiente, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos, como Capacidad Legal y su Experiencia para cumplir con el Contrato. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos los requerimientos será declarada calificada y propuesta para la adjudicación. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta.

Firma	Monto Total
MUNDO DE NEUMATICOS S.A.	16.003.750.-

Conforme al Art. 59 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que expresa: *"Disconformidades, errores y omisiones. Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa. Así mismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o*

documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante.....", solicitando las siguientes documentaciones formales:

MUNDO DE NEUMATICOS S.A.

✓ Según Nota SUOC Nº 429/2018 de fecha 9 de Octubre del corriente enviado al correo andresrojas138@gmail.com (Información del Oferente) se solicitaron documentos a la firma **MUNDO DE NEUMATICOS S.A.** los siguientes:

Punto 01: Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.

Punto 02: Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente

Punto 03: Declaración Jurada de contar con el personal idóneo para realizar entiempo y en forma la provisión de los bienes requeridos.-

Punto 04: Certificado de Cumplimientos de Seguro Social o Constancia de no estar inscripto.

La firma **MUNDO DE NEUMATICOS S.A.,** ha contestado en tiempo lo solicitado por la Convocante:

Punto 01: Presenta Declaración IVA Formulario Nº 120, correspondiente al mes de Agosto - ***CUMPLE***

Punto 02: Presenta Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente vigente - ***CUMPLE***

Punto 03: Presenta Declaración Jurada de contar con el personal idóneo para realizar entiempo y en forma la provisión de los bienes requeridos - ***CUMPLE***

Punto 04: Presenta Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social Nº 205959 con vencimiento 17 de Octubre del corriente - **CUMPLE**

Teniendo en cuenta lo expresado la firma **MUNDO DE NEUMATICOS S.A.,** cumple con lo solicitado por esta Convocante siendo una **"OFERTA EVALUABLE"**, y se prosigue con la Evaluación del presente llamado.-

El Comité procede a verificar las demás documentaciones de la firma ***MUNDO DE NEUMATICOS S.A.,*** requeridas en la Carta de Invitación, que a continuación se detallan: -

N°	Descripción del Documento	MUNDO DE NEUMATICOS S.A.
	CAPACIDAD LEGAL	
1	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyente (RUC).	Cumple
2	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
3	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple
4	Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentre involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
	CAPACIDAD TECNICA	
6	El Proveedor deberá tener una antigüedad mínima de 4 (cuatro) años de experiencia en rubro objeto del llamado, para lo cual deberá presentar el Registro Único del Contribuyente.	Cumple
7	Declaración Jurada de contar con el personal idóneo para realizar entiempo y en forma la provisión de los bienes requeridos.-	Cumple
	EXPERIENCIA	
8	(Copias simple de contratos y /o facturas ejecutados en la provisión de cubiertas de los años 2014, 2015 y 2016. Podrán presentar la cantidad de contratos y/o facturaciones que fueren necesarios para acreditar el volumen en un monto de 30% de su oferta, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado (pudiendo ser solamente un periodo o la sumatoria de los 3(tres) años mencionados).	Cumple
	OTROS DOCUMENTOS	

9	Certificado de Origen Nacional vigente emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, a los fines de la aplicación del margen de preferencia, por lo tanto, la no presentación del mismo no será motivo de descalificación de su oferta, según se establece en el artículo 11 del decreto 9649/12 reglamentario de la ley 4558.	No Aplica
10	Certificado de Cumplimientos de Seguro Social o Constancia de no estar inscripto.	Cumple

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Con referencia al **Análisis de precios ofertados**: y teniendo en cuenta la **RESOLUCIÓN DNCP Nº 1173/2016:** "POR LA CUAL SE DISPONE LA MODIFICACIÓN DEL ARTICULO 2º DE LA RESOLUCIÓN Nº 956/2016 EN LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES REALTIVAS A LA ESTIMACION DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACION PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY 2051/2003, DE CONTRATACIONES PÚBLICAS";

VARIACION - MUNDO DE NEUMATICOS S.A.

Item	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida*	Presentacion	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Referencial	Variacion Gs.	Porcentaje Variacion
1	25172504-001	Cubierta para automovil - Medida 175/65/R14	Unidad	UNIDAD	11	162.500	209.000	(46.500)	(22)
2	25172504-002	Cubierta para camioneta - Medidas 215/80/R16	Unidad	UNIDAD	18	553.125	638.000	(84.875)	(13)
3	25172504-002	Cubierta para camioneta - Medidas 225/60/R17	Unidad	UNIDAD	12	355.000	522.500	(167.500)	(32)

La firma ***MUNDO DE NEUMATICOS S.A.;*** cumple con lo establecido en la Resolución DNCP Nº 1173/2016, con referencia al precio ofertado y el precio de referencia, se deja constancia que esta Convocante **"ACEPTA"** el precio ofertado en el *Ítems 3*, del 32% por debajo del precio referencial, por lo que es una oferta **"EVALUABLE"**, y se prosigue con la Evaluación del presente llamado.

ANALISIS DE CAPACIDAD LEGAL DE LOS OFERENTES RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN EL *Inc. "a y b" del Artículo 40.*

Seguidamente el Comité verifica la capacidad legal de los oferentes respecto a la prohibición prevista en el ***Inciso "a":*** *Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40 y* al ***Inciso b):*** *Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH* ***o bien*** *de la Secretaría de la Función Pública de los siguientes representantes:*

MUNDO DE NEUMATICOS S.A.:

ADRIAN SAMUEL VELAZQUEZ ROJAS con CI Nº 3.988.511; *No Registra Datos ni Antecedentes*, según Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH); por tanto ***CUMPLE*** con lo establecido p*ara la Calificación de la Capacidad Legal del Oferente con respecto a la Prohibición Prevista en los* ***Incisos "a" y "b" del artículo 40*** *- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-*

FLORENTIN RAMON DONMINGO VELAZQUEZ con CI Nº 1.725.703; *Registra Antecedentes*, como funcionario permanente del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, presentando renuncia en fecha 06/11/2014, según Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH); por tanto ***CUMPLE*** con lo establecido p*ara la Calificación de la Capacidad Legal del Oferente con respecto a la Prohibición Prevista en los* ***Incisos "a" y "b" del artículo 40*** *- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-*

Teniendo en cuenta lo expuesto, la firma: ***MUNDO DE NEUMATICOS S.A.;*** cumple con lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/15, *Para la Calificación de la Capacidad Legal del Oferente con respecto a la Prohibición Prevista en los* ***Incisos "a" y "b" del artículo 40*** *- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", siendo una* ***OFERTA EVALUABLE.***

ANALISIS DEL *Inc. "K" que dice... "las personas físicas o jurídicas que se encuentren en mora como deudores del fisco o la seguridad social"; del Artículo 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-*

"POR LA CUAL SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO A SER APLICADO POR LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO Nº 6121/16 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL INC. K) DEL ARTÍCULO 40º DE LA LEY Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS:

La firma ***MUNDO DE NEUMATICOS S.A.***, presenta ***Constancia de SIPE Nº 1516809***, Presenta Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social Nº 205959, con cantidad de asegurados 4 (Cuatro), fecha de vencimiento 17/10/2018, *el cual es proporcionada por la Institución Pública competente y extraída de su Base de Datos*.-

La firma ***MUNDO DE NEUMATICOS S.A.;*** cumple con lo solicitado en el inc. k) del Artículo 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, por consiguiente es una ***"OFERTA EVALUABLE"*** y se prosigue con la evaluación del presente llamado.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Para el presente llamado se ha previsto en el **PAC N° 343.817** un monto total de **Gs. 20.053.000 (Guaraníes Veinte Millones Cincuenta y Tres Mil),** en el presente Ejercicio Fiscal 2018; según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria – CDP Nº 303/2018

RECOMENDACIÓN

La firma ***MUNDO DE NEUMATICOS S.A.;*** cumple con la totalidad de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, por ende resulta ser **"OFERTA CALIFICADA"** y propuestas para la Adjudicación como sigue:

Firma	Monto Total
MUNDO DE NEUMATICOS S.A.	16.003.750.-

Conforme a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y de acuerdo al Art 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03; "....*la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) Cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) Tenga las calificaciones y la Capacidad necesarias para ejecutar el Contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo*", este Comité de Evaluación recomienda adjudicar "salvo otro parecer" de la máxima autoridad de la institución y, conforme al **"Cuadro de Precios Adjudicados"** a la firma ***MUNDO DE NEUMATICOS S.A.*** por un Total de **Gs. 16.003.750** (Guaraníes Diez y Seis Millones Tres Mil Setecientos Cincuenta) **IVA Incluido.**

Forma parte integrante de este Informe los siguientes:

- Acta de Apertura Nº 26/2018,
- Cuadro Comparativo de Precios,
- Cuadro de Precios Adjudicados,
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 303/2018.-

Se solicita realizar las gestiones pertinentes del presente llamado, Resolución Ministerial mediante, según la recomendación del Comité de Evaluación y comunicar oficialmente a quienes corresponda. -

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 09:00 hs. del 12 de Octubre del corriente, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

CHRISTIAN MARECOS
Representante del Departamento de Contrataciones – DINCAP

Econ. RODY CENTURION
Representante de la Dirección de Administración Financiera (DAF) de la DINCAP-MAG

Abog. JUAN EDUARDO ORTIZ
Representante de la Asesoría Legal de la Dirección de Contratación del MAG

MEMORANDUM SUOC N°47 /2018

A : **Lic. ROSA ROJAS,** Jefa
Departamento de Personal - DINCAP

DE : **CHRISTIAN B. MARECOS**
Miembro del Comité de Evaluación - SUOC

ASUNTO : Verificación en SINARH. **"Adq. De Cubiertas"**

FECHA : Asunción, 11 de Otubre de 2018.-

En cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849/15 por la *POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS,* solicito sus buenos oficios a fin de verificar si se encuentra registrado en el plantel de funcionarios de la institución en el SINARH la siguiente lista.

MUNDO DE NEUMATICOS S.A.:

- **ADRIAN SAMUEL VELAZQUEZ ROJAS** con CI Nº 3.988.511.-
- **FLORENTIN RAMON DOMINGO VELAZQUEZ** con CI Nº 1.725.703.-

Atentamente.

YVY HA TYMBA ÑANGAREKO
Motenondeha
Ministerio de AGRICULTURA Y GANADERÍA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

Asunción, 11 de octubre de 2018

A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN (SUOC): Luego de la verificación solicitada en el Memorándum SUOC N° 47/2018 (Adquisición de Cubiertas), se remite la impresión extraída del SINARH donde se visualiza que las siguientes personas no se encuentran registradas en el plantel de funcionarios de esta Institución:

MUNDO DE NEUMATICOS S.A.

- ✓ ADRAIN SAMUEL VELAZQUEZ ROJAS C.I. N° 3.988.511
- ✓ FLORENTIN RAMON DOMINGO VELAZQUEZ MACHUCA C.I. N° 1.725.703

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
DIRECCIÓN NACIONAL
Coord. Adm. de Bienes
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL
DINCAP

Lic. ROSA E. ROJAS GOMEZ, Jefa Interina
Dpto. Administración del Personal
DINCAP

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos

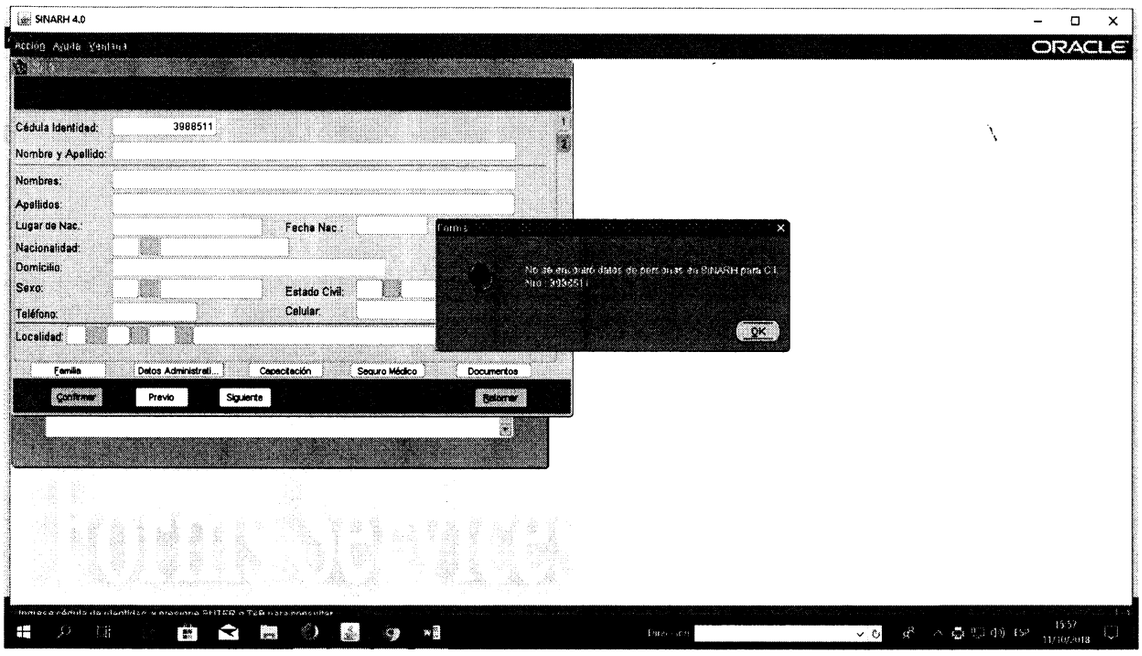

Lic. Rosa Rojas Gómez
Jefa Interina
Dpto. de Administración del Personal - DINCAP

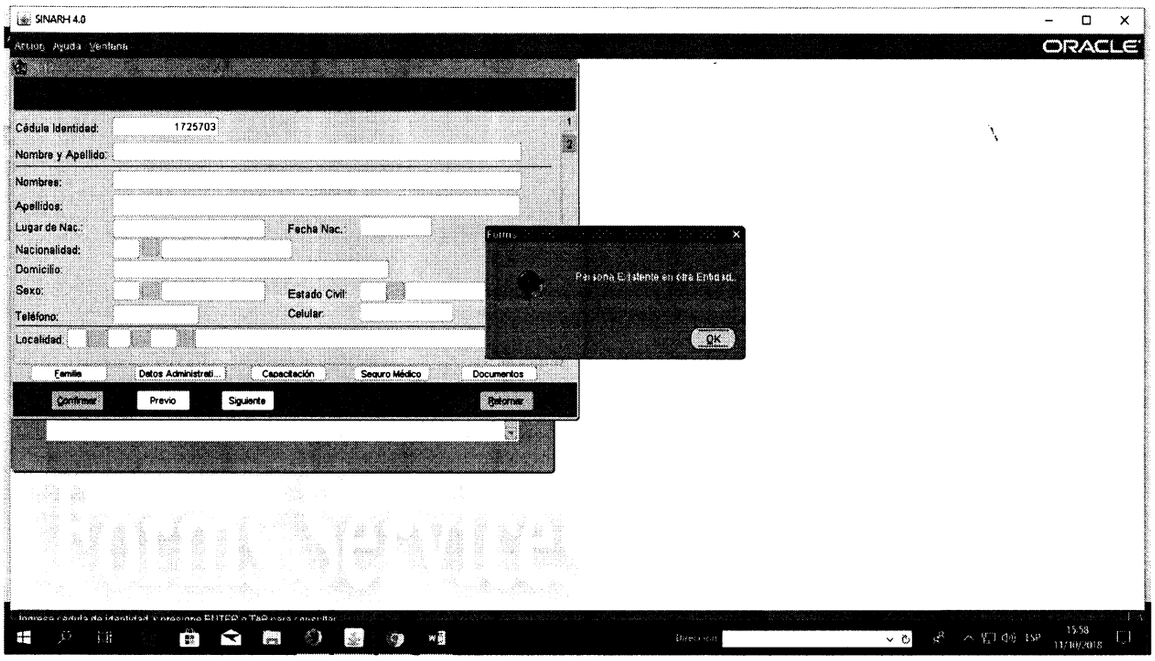

Lic. Rosa Rojas Gómez
Jefa Interina
Dpto. de Administración del Personal - DINCAP

SINARH 4.0

Acción Ayuda Ventana

ORACL

Nº de Cédula: 1725703

Apellidos y Nombres del Funcionario: VELAZQUEZ MACHUCA, FLORENTIN RAMON DOMINGO

JUBIL por Concept. 1,3 o 5, presione el botón.

Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

	Año	Entidad			Categoría		Objeto de Gasto	Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Líneas Pres./ Cod. Con.
PERMANENTE	2014	12	13	MOPC	C8D	PROFESIONAL (I)	111 SUELDOS	50	4.835.200	01/01/2014	02-RENUNCIA	06/11/2014		15,1
PERMANENTE	2013	12	13	MOPC	C8D	PROFESIONAL (I)	111 SUELDOS	50	4.835.200	01/01/2012	-			15,1
PERMANENTE	2012	12	13	MOPC	C3K	PROFESIONAL (I)	111 SUELDOS	50	4.835.200	01/01/2012	-			
PERMANENTE	2011	12	13	MOPC	C8R	PROFESIONAL (I)	111 SUELDOS	50	3.968.895	01/01/2011	-			
PERMANENTE	2010	12	13	MOPC	C8R	PROFESIONAL (I)	111 SUELDOS	50	3.779.900	26/01/2010	-			
PERMANENTE	2009	12	13	MOPC	C8R	PROFESIONAL (I)	111 SUELDOS	50	3.779.900	26/01/2009	-			
PERMANENTE	2008	12	13	MOPC	C19	PROFESIONAL (I)	111 SUELDOS	50	3.587.900	25/01/2008	-			
PERMANENTE	2007	12	13	MOPC	B27	DIRECTOR	111 SUELDOS	50	3.261.700	01/01/2007	35-REAPERTURA F			
PERMANENTE	2006	12	13	MOPC	C8K	PROFESIONAL (I)	111 SUELDOS	50	2.870.000	01/11/2006	35-REAPERTURA F	31/12/2006		
CONTRATADO	2006	12	13	MOPC		JEFE DE DEPARTAMENTO	145 HONORARIOS PROF		3.600.000	01/07/2006 - 31/10/2006	20-NOMBRAMIENT	31/10/2006		830

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

Promos Service

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA - DIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS - DINCAP

Lic. Rosa Rojas Gómez
Jefa Interina
Dpto. de Administración del Personal - DINCAP